

# LA VERDAD

Diario político de noticias é intereses generales

Año XXI

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**  
En Tortosa, al mes. . . . . 1 Pesetas  
Fuera, trimestre. . . . . 3 »  
Extranjero, id. . . . . 7 »  
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

**TORTOSA**

Martes 9 de Julio de 1901

**PUNTOS DE SUSCRIPCION**

En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 139

## LOS CAMBIOS Y LA PLATA

### CARTA ABIERTA

AL

EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON EDUARDO SANZ Y ESCARTIN

de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

Mi querido amigo y compañero: Recibi con profundo aprecio y he leído con vivo interés su amable carta de felicitación por mi artículo acerca de las soluciones que propone Mr. Théry para resolver el arduo problema de nuestro cambio exterior. Se ha dado bondadosamente á mi trabajo una importancia que no tiene, pues se reduce á una conferencia ó *interview*, como ahora se dice, con el ilustrado director de la Revista *Nuestro Tiempo*, forzosamente encerrada en límites que no consentían un estudio fundamental y completo de ninguna de tantas y tan vastas materias como en ella hube de tocar, examinando breve y someramente las conclusiones del distinguido economista francés.

Tal es la causa de la obscuridad y aun de las deficiencias que usted advierte, con razón, en uno de los aspectos más interesantes del problema; la diferencia entre el quebranto de nuestros cambios, ó sea la prima de los efectos extranjeros, y la depreciación de la plata con relación al oro, punto que traté extensamente en una conferencia que sobre el tema de «Los cambios y la plata» tuve la honra de pronunciar en el Ateneo de Madrid el 29 de Mayo de 1894, invitado con afectuoso apremio por nuestro sabio colega el Sr. Azcárate, que era á la sazón presidente de aquel centro científico.

Si el cambio consiste en adquirir moneda extranjera con la moneda propia, no siendo la letra ó el cheque, sino la obligación pagadera en otro país, que ha de procurarnos el numerario que necesitamos en él, es evidente que el primer elemento del precio de esos efectos ó de la prima del cambio consiste en lo que se llama la equivalencia de los intrínsecos ó la par de las especies, á saber: el valor real de la moneda con que pagamos, expresado en la que tenemos que adquirir.

Tratándose, pues, de efectos que se realizan en oro á voluntad de sus tenedores, como lo son las letras y los cheques sobre París ó Londres, y no circulando entre nosotros más moneda metálica que la de plata, parece que el sobrepeso de ésta en oro debiera formar parte de la prima del cambio.

Así lo dice Goschen en su famoso libro «Es claro que cuando en un país cualquiera se da una prima por el oro ó por la plata, esa prima aumenta el valor de los efectos pagaderos en el metal que la obtiene.»

Si partimos de los mismos datos utilizados en mi artículo, al precio de 27 peniques 3/8 la onza *standart*, corresponde un quebranto en el valor de la plata con relación á la par legal, de 55 por 100, equivalente á una prima de 122,22 por 100 para el oro, cuando el beneficio del papel que

lo procura, ó sea la prima del cambio, no es sino de 37 por 100.

Ahora bien; para mi objeto bastaba comparar el tipo de depreciación de la plata con el del cambio; pero si se desarrolla por completo el cálculo, como acabo de hacerlo con mucho gusto á ruego de persona tan docta, resulta que siendo la prima del oro sobre la plata de 122,22 por 100 el día en que escribí el artículo, no era sino de 37 por 100 la de los efectos sobre el extranjero que se pagan en aquel metal, y perdiendo la plata con relación á su valor legal expresado en oro un 55 por 100, no perdía sino un 27 por 100 nuestra moneda.

Dedúcese de esas cifras que, con relación á la actual equivalencia efectiva de las especies oro y plata, el cambio nos es favorable en la crecida proporción que aquellos cálculos expresan.

Bajo el sistema monetario que rigió en España desde 1864 hasta 1869, aunque por un duro se diesen cinco francos y 25 céntimos, el cambio se tenía por contrario, porque la par de las especies era de 5,26.

Hoy son intrínsecamente iguales la pieza de cinco pesetas y la de cinco francos; pero como ésta se cambia por oro y aquella no, la igualdad física está destruida por una desigualdad económica, cuya estimación, mientras no haya dificultad para hacer efectivos en oro los efectos de cambio en la nación vecina, responderá á la prima obtenida por el metal amarillo en el mercado.

Las causas de que el quebranto de nuestra moneda y el beneficio del papel sobre el extranjero sean tan inferiores, como queda demostrado á la depreciación de la plata y á la prima del oro, hay que buscarlas en los demás elementos que determinan el cambio internacional.

Hice su análisis en la conferencia del Ateneo á que poco antes he aludido. Sería acaso interesante reproducirle con los datos actuales; pero así como las indicaciones que, á instancias de usted, expongo ahora, no cabían en un artículo destinado á resumir tantos aspectos diversos del problema, tampoco considero oportuno dar á esta carta la extensión necesaria para dilucidar en ella el más complejo de todos.

Baste decir que si nuestro billete de Banco, con no cambiarse en el interior sino por plata, obtiene en el cambio internacional una apreciación tan superior al valor intrínseco de aquel metal, es sin duda porque elementos de valor favorables á nuestra circulación contrarrestan el influjo de la depreciación del metal blanco y destruyen, compensándola, buena parte de sus efectos.

Son esos elementos: la restricción, desgraciadamente incompleta, pero restricción al fin, que se impuso, en 1876 á la libre acuñación de plata, convirtiendo nuestro doble patrón legal en lo que llamó Cernuschi bimetalismo cojo; la existencia de oro en el Banco de España, que asciende á 350 millones de pesetas, más otros 38 en poder de corresponsales; el oro, en el mercado donde también existe, aunque su elevada prima le impida circular como moneda; la masa de papel de cambio producida por nuestra exportación de

productos ó de valor y por todos nuestros créditos contra el extranjero, cuyo importe es oro y circula en la forma de efectos á negociar.

Esta enumeración me llevaría á poner como contrapartida frente á las exportaciones y demás créditos de nuestro país contra los extraños, origen de la oferta de cambio, las fuentes de su demanda, ó sea las importaciones de mercancías ó de títulos, y las deudas de toda clase en el exterior, desde los gastos de viaje de los españoles fuera de su Patria, satisfechos con rentas obtenidas en ella, hasta el pago á extranjeros de intereses y amortizaciones de valores nacionales.

Pero mi objeto se reduce hoy á hacer constar que, influyedo en el cambio causas mercantiles financieras y monetarias, éstas últimas no actúan sino moderadas ó contenidas por las demás, ofreciendo la esperanza de que, si el problema se ataca con constancia y firmeza, su solución puede tenerse por segura en mayor ó menor plazo.

Dos órdenes de remedios demanda la enfermedad económica que nos aqueja. El radical y definitivo, que ha de ser, por lo mismo, lento y costoso, no puede lograrse sino con la circulación del oro; pero entretanto, cabe hacer mucho para sujetar la prima del cambio, ya logrando por medio del Banco de España combatir el agio y reducir la circulación fiduciaria que no tenga por base y garantía efectos sanos de descuento, ya haciendo todo lo que esté en manos del Estado para fomentar la producción indígena y la exportación: tal como se indica en los números I, II, V y VII del notable trabajo de Mr. Théry á que se refiere mi artículo.

Creo haberle completado con estas manifestaciones, que espero llenen los deseos benévolamente expuestos por usted en la lisonjera carta que tanto le agradece su buen amigo s. s., q. b. s. m.,

R. VILLAVERDE.

Madrid, 6 de Julio de 1901.

## NOTAS DE AGRICULTURA PRÁCTICA

### De la presión para la extracción del aceite

El antiguo y rutinario sistema de colocar en los capachos del cargo, cubriendo con la pasta toda la parte plana é interior del mismo hasta el límite del vacío, trae consigo varios inconvenientes, como son; el escape ó marcha de los capachos, por efecto de la presión; el rompimiento de los mismos; el fermentar las aceitunas para que despidan el aguaza ó alpechín, al objeto de que la pasta sea más seca para que se agarre al esparto del capacho para que éste no se corra del cargo; el mal sabor que por efecto de la fermentación le sobreviene al aceite; todas estas cosas traen consigo perjuicios, que debe evitar el olivicultor.

Para remediar estos males y moler la aceituna según se va haciendo la recolección, se pondrán en el capacho de los treinta y seis que se debe componer el cargo, la masa que arrojen dos celemines de aceitunas solamente, ó sean nueve litros veinticinco centilitros, que se colocarán en el punto céntrico del mismo, esparcién-

# EL CACIQUISMO EN TORTOSA

dola con igualdad, en convexidad y en disminución, del centro hacia afuera, en busca del límite del capacho, en el cual se dejará un vacío en forma de anillo de siete á ocho centímetros antes de llegar al extremo del mismo. Esto tiene por objeto el que pueda correr la masa interiormente con libertad, despidiendo el aceite á su paso al hacer la presión, sin llegar á la pasta, á pesar de la fuerza de la prensa, hasta el límite del capacho, que de alcanzar en alguna parte, será de un espesor ínfimo por efecto de la falta de igualdad en la distribución pero no lastimará el esparto del capacho en sentido horizontal, por ser la presión toda vertical.

El trabajo no puede ser más sencillo ni más práctico; sin otra explicación que la expuesta en este escrito, en una tan distinguida como importante finca de la región andaluza, en la que me encontraba dirigiendo la recolección de la cosecha del año próximo pasado, fué llevado á cabo dicho trabajo con éxito, así como el aprovechamiento ó refinación de los aceitones y masas recogidas de los jamillones.

## Del aceitón ó aceite gordo y turbio

El aceitón procede del aceite claro, el cual se recoge de los depósitos una vez terminada la presión de la masa producida por las aceitunas, á cuyo caldo se le dará doce horas próximamente de reposo, para que aquél se vaya desprendiendo por su mismo peso del aceite claro.

El aceitón, ó aceite turbio, se colocará en un depósito, en el cual no pueda recibir mal gusto, para refinarlo después.

La cantidad de turbios que puede resultar, dependerá del mayor ó menor esmero del trabajo en la recolección de las aceitunas y en la elaboración del aceite.

Para llevar á cabo este trabajo, precisa tener preparada una cantidad de orujo bien desmenuzado, que se colocará esparcido á un espesor que no pueda fermentar, y que tenga relación con la cantidad de aceite turbio que se ha de refinar, al objeto de que el caldo que se extraiga de la pasta ó masa que de él resulte no le preste mal sabor.

Para cada cargo que se ha de hacer en la prensa se prepara la pasta que resulte, como si fuera procedente de aceitunas, colocándola en el cargo lo mismo que aquella, teniendo en cuenta no poner más aceitón del que admita el orujo.

Para hacer en buenas condiciones el trabajo, se colocarán dos depósitos en el eje ó árbol que da movimiento á los rulos; uno, que quepa de 40 á 50 litros, donde se colocará el aceitón con un grifo en la parte inferior, que pueda dar salida á dicho caldo, aunque sea algo espeso; y el otro, de cien litros de cabida, en forma de tolva, para colocar el orujo, el cual ha de salir en proporción al aceite turbio que despida el primero.

Ambas materias deberán caer á la base ó extremidad posterior de los rulos, próximo al árbol, que, por un movimiento rápido, van despidiendo la nueva pasta que con el orujo y líquido ha de formarse, en forma igual á la que se había hecho procedente de las aceitunas, que, como aquella, es despedida de la solera por los rulos, cayendo al depósito destinado á este objeto, del cual se recoge trasladándola á los capachos, en los que se colocará y pensará como si procediera de las aceitunas.

El aceite que del cargo resulte marcha al tinillo, donde estará depositado, haciendo el trabajo de su extracción y distribución como se hizo con el de las aceitunas, colocando el claro y turbio en su depósito respectivo, y el segundo para continuar la tarea de que nos venimos ocupando.

M. MATEO CONDE.

Vivir para ver. No caben más desatinos en menos palabras que las pronunciadas en el Congreso por nuestro diputado cunero señor Gascón. Bien hizo la prensa en no dedicarle una línea, ni estampar su nombre en el extracto de las sesiones que publica.

He aquí sus palabras y por ellas podrán formar concepto nuestros lectores de los puntos que calza ese ciudadano.

Dijo así:

EL Sr. GASCÓN Y CERVANTES: Para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

El Juez especial nombrado para entender en la causa instruida con motivo de los sucesos electorales ocurridos en Tortosa el 16 de Abril de 1899, ha revocado el auto del Juez de instrucción, por el cual se había excarcelado á dichos procesados, declarando además concluso el sumario, á las veinte y cuatro horas de haberse hecho cargo de su comisión. Según cartas, telegramas y noticias de la prensa del distrito, parece ser que han quedado sin practicarse varias diligencias importantes, entre ellas las declaraciones de varios testigos, de cierta notoriedad é importancia. Y yo ruego al señor Ministro de Gracia y Justicia, que excite el celo del Fiscal de la Audiencia de Tarragona, para que se abra nuevamente el sumario, y puedan quedar satisfechos los ánimos en aquel distrito, excitados con motivo de estos acontecimientos, que pueden dar por lamentable resultado el sufrimiento de las penalidades y las tristezas de la cárcel, para unos cuantos infelices inocentes; y la libertad para los instigadores de tan lamentables sucesos.»

\*\*

El señor Gascón no sabe, y cuidado que es no saber, ni siquiera lo que sabe el señor Roig; que del Fiscal de la Audiencia de Tarragona no depende que se abra ó se cierre el sumario, sino del Juez de instrucción en primer término y de la Audiencia en segundo.

El Fiscal no puede hacer más en este asunto que los querellantes y procesados; pedirlo. ¿Para qué necesita el señor Gascón que el Ministro recomiende al señor Fiscal que lo pida, si pueden pedirlo sus íntimos y cariñosos amigos los procesados? ¿Cree que el Ministro de Gracia y Justicia es tan lerdo que iba á hacer la recomendación al Fiscal para que pesara en el ánimo de la Audiencia?

¡Cuánta ignorancia!

En su relato el señor Gascón procura disfrazar lo que aquí pasa, pues quiere dar á entender que un Juez especial ha revocado precipitadamente el auto de excarcelación dictado por el Juez ordinario después de larga meditación y estudio, y como si aquel hubiese sido nombrado para este objeto.

Ese Juez de instrucción á que alude, debió añadir, es un juez accidental, el de paz regentando el juzgado de instrucción, hijo del alcalde, pasante y cuñado del cacique Roig; juez municipal, alcalde y cacique íntimos amigos de los procesados; que pudimos evitar el excarcelamiento con solo recusarle y que no lo hicimos para que los escándalos del caciquismo que aquí impera, y le regaló el acta, llegaran al último límite; y para que el Fiscal y la Audiencia provincial tuvieran que intervenir y desautorizar á los caciques y á los que les prestan protección por altos que sean.

No es cierto, pues, que el Juez especial dictase los autos de excarcelación y conclusión de sumario á las veinte y cuatro horas de haberse hecho cargo del proceso y sin un estudio detenido y con-

cienzudo. Dictó el primero á los SIETE DIAS y el segundo á los ocho.

Además ¿por qué no había de dar por concluso el sumario si se habían practicado todas las diligencias pedidas? ¿Han solicitado alguna los procesados durante los muchos meses que ha estado suspendido? Ninguna.

El plan que se llevaba es tan burdo y tan público que, causa asco y náuseas á todas las personas amantes de la justicia. Proponíanse nuestros enemigos que al desempeñar el Juzgado de instrucción D. Luis Bau se hiciera un nuevo sumario, presentando testigos amañados, que durante veinte y seis meses no han aparecido ni personalmente ni por referencias, para que dándoles un crédito superior á todos los que han declarado ante los otros jueces, se dictara auto de prisión y procesamiento contra don Teodoro Gonzalez, contra el cual en tan largo periodo, no se ha conseguido, sin embargo del interés de los verdaderos criminales, tan canallas como cobardes, que resultara el menor cargo.

Vengan los nombres de esos testigos de *cierta notoriedad é importancia*, que han de declarar contra nuestro amigo. Golfos, granujas y bazofierros.

Aquí á nadie se puede engañar, que todo el mundo sabe mejor que el cunero señor Gascón, lo que pasó. Los ánimos en el distrito de Tortosa están excitados, no por la encarcelación de los procesados sino por su excarcelación, excarcelación que había negado dos veces la Audiencia, excarcelación que no se atrevieron ni á pedir los procesados á los anteriores jueces y que solo solicitaron ahora cuando D. Luis Bau, hijo del alcalde y cuñado del cacique y su amigo, desempeñó el Juzgado de instrucción.

Y el señor Bau hijo, para dictar auto tan grave, no necesitó como el juez especial siete días de estudio, sino que la acordó en el acto, con la inconcebible ligereza de hacerlo constar en el mismo; en términos que no hubo ni siquiera tiempo para extender la diligencia previa y de trámite, *únase este escrito á la causa de su referencia* etc., etc. ¿Que tal? Es que se temía faltara tiempo, porque algún querellante le recusara?

Señor Gascón: ¿creería usted que íbamos á mordernos la lengua? Ha soñado usted que el ministro va á creer por su palabra esa equivocación de las veinte y cuatro horas cuando habían sido siete días; en la parcialidad de un juez independiente y en la rectitud del cuñado del cacique, de hecho destituido por la Audiencia provincial?

La contestación del ministro fué breve pero contundente, y no podía ser otra dada su rectitud é ilustración.

Dijo así:

EL Sr. Ministro de GRACIA Y JUSTICIA (Marqués de Teverga): No tengo conocimiento de los hechos á que se ha referido el señor Gascón. Tomaré de ellos las noticias necesarias, y si procede en justicia, haré al Fiscal de Tarragona las indicaciones á que se ha servido requerirme S. S., **á fin de que proceda en ese sumario, de la manera que crea conveniente, para que se haga completa justicia.**

Y ahora, Gascón, vuelve por otra, pudo decirle el Ministro. Porque ofrecer que hará indicaciones al fiscal *para que proceda de la manera que crea conveniente*, equivale á no indicarle nada. ¡Y el señor Gascón se dió por satisfecho!

Después de este incidente ¿á que no se atreve con la interpelación que sus amigos nos han

anunciado? Hágala y verá como sale descalabrado. ¿Pues que creía?

\* \*

Nos aseguran que el señor Puigcerver (D. Vicente) anda por Madrid beliendo los vientos, para que se crea en ciertos centros que los sucesos del 16 de Abril se desarrollaron como los pinta su electorero Roig.

De modo, que si es así; las víctimas eran unos sediciosos, borrachos y perdidos, que merecían lo que les pasó; en cuyo caso, nadie comprenderá como un coronel de Estado Mayor presidía los entierros de aquellos desgraciados, del brazo de D. Teodoro González y D. Juan Ribás, presidencia que significaba, ante todo, una protesta de las personas honradas contra sus viles é infames asesinos.

¡Cuánta podredumbre!

## Crónica

### Los honestos

Sin asomo de piedad por parte de nuestros monterillas, ni *dels cunills de guix*, ni de aquellas personas que tienen siempre la caridad en los labios y la perversidad en el corazón, han quedado cesantes las viudas de los asesinados el 16 de abril y la del héroe Gasulla que murió en el incendio del puente.

La perversión moral de nuestros *bazofieros* no tiene límites. Se complacen azotando al pueblo, abofeteando á sus víctimas, gozando al verlas en la más espantosa miseria.

Alegan siempre que no tienen dinero, porque necesitan mucho. El de las brigadas municipales, guardería rural, de toda suerte de mejoras ¿a dónde va á parar?

El país no se engaña cuando señala con el dedo á los que repentinamente han pasado de la estrechez á la opulencia.

Pero hay algo que corre de boca en boca y que alguno de los interesados no oculta, y es; la causa y origen de los aplausos, de algunas de esas familias que se llaman distinguidas. Sus hijos cobran como *honestos*, es decir; sin ir á la oficina, ni prestar ningún servicio, pues esto humillaría á los papás haciéndoles desmerecer del concepto público.

¿Que tal?

### Bienvenidos

Se encuentra entre nosotros nuestro queridísimo amigo y colaborador artístico de LA VERDAD D. Federico Fernandez, acompañado de su distinguida esposa D.<sup>a</sup> Carmen Querol.

Reciban nuestro cordial saludo de bienvenida.

### Fiesta

Para solemnizar la festividad de San Cristóbal patrón de la calle de Moncada, además de la función religiosa, por la noche tendrá lugar un baile que amenizará una pequeña orquesta de violines y guitarras compuesta de jóvenes de la misma calle.

### Registrador interino

Ha sido nombrado registrador interino del Registro de la propiedad de este partido judicial D. Manuel Martínez García, del cuerpo de aspirantes de los Registros habiendo tomado posesión en la tarde de ayer.

### Un angel más

Nuestro muy querido amigo don Marcelo Navarro propietario del vecino arrabal de Ampolla ha tenido la desgracia de perder á su precioso hijo Marcelo, niño de unos quince meses que era la alegría de sus padres.

Le acompañamos en su aflicción y deseamos que Dios le dé la resignación necesaria y le sirva de consuelo la parte que sus amigos toman en su dolor.

A toda su familia nuestro más sentido pésame.

### Viático

Ayer fueron administrados los últimos Sacramentos á la señora doña María de la Cinta Barjau esposa del médico don José Sabaté.

Le deseamos un pronto alivio en la grave enfermedad que le aqueja.

### Librería del Sr. Morera

En el importante establecimiento de librería de D. Arturo Morera, Angel 16 y 18, se ha recibido un bonito y variado surtido de libritos, los cuales se recomiendan por sí solos. Hay que mencionar los del señor Calleja titulados *Cuentos morales*, pues son muy amenos y divertidos.

Véndese en la mencionada librería un libro de utilidad grandiosa para los comerciantes, agricultores y propietarios de molinos aceiteros.

Titúlase éste *Cuentas hechas ó ajustadas* y véndese al ínfimo precio de 1'50 pesetas.

Librería de D. Arturo Morera, Angel 16 y 18, Tortosa.

## No existe

I

Te busco en vano, como la abeja busca las flores en que libar, como las olas buscan la playa, como el acero busca el imán.

Te busco en medio de la fortuna en los placeres que el amor da, de las lisonjas en el murmullo, en los halagos de dulce paz.

Te busco ansioso de noche y día, ¿dónde te ocultas que aquí no estás? sólo he logrado saber tu nombre; sé que te llamas: felicidad.

II

Una cabaña junto á una fuente, una barquilla sobre la mar, una palmera de fruto henchida, y del desierto la inmensidad; un sol radiante, dorando el cielo, un dócil potro, fuerte y leal un sueño puro como el de un niño y una conciencia libre de afán; una voz grata que cante y ría, un rostro bello que contemplar, un alma joven que nos comprenda; eso se llama: ¡felicidad!

M. del Palacio.

## Telegramas

Madrid 8.

### La cuestión Vega de Armijo

A última hora se reunieron en el Congreso todos los ministros, excepto los de la Guerra y Justicia.

A la salida dijeron que se habían cambiado impresiones parlamentarias, pero lo cierto es que se trató de la cuestión Vega de Armijo, dando cuenta el señor Sagasta de la carta de éste y del resultado de una conferencia telefónica que celebraron ambos y en la cual el Marqués insistió en su dimisión.

Se habló de ofrecerle la embajada de España en el Vaticano, y para el caso de que aceptase el nombramiento se firmaría inmediatamente.

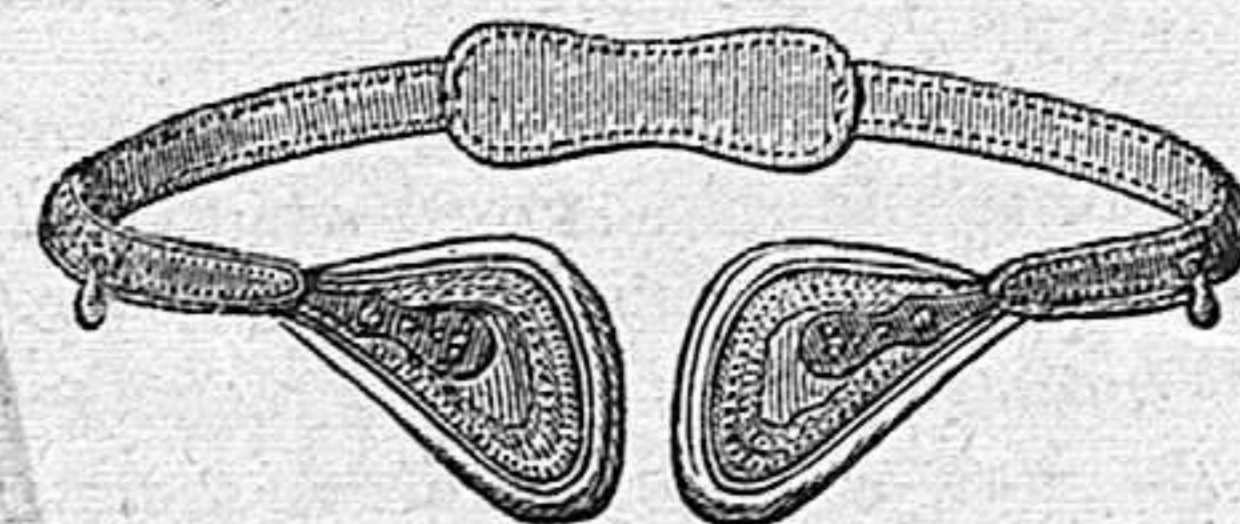
Acerca de la persona que ocupará la presidencia del Congreso los ministros guardaron mucha reserva.

### Desbandada

Parece confirmarse que entre los tetuanistas existe cierto disgusto. El marqués de Mochales se dice ingresará en la Unión conservadora y el conde de Benalúa pasará al partido liberal.

### Las actas de Barcelona

A pesar de estarse en el debate del Mensaje se discutirán las actas de Barcelona en dos secciones con objeto de que los diputados por la Ciudad condal puedan tomar parte en los debates del discurso de la Corona.



## IMPORTANTÍSIMO A LOS HERNIADOS (TRENCA TS)

Un dato importantísimo que no deben olvidar los herniados, (trencats) es el de que no basta la compra de un buen braguero, sino que la tal compra, para dar buen resultado, ha de ir acompañada de una aplicación perfecta que solo puede llevar á cabo una persona perita.

En mis 12 años de práctica, he tenido ocasión de ver muchas veces, que el dinero empleado en la compra de un buen braguero, ha resultado poco menos que inútil por no estar su forma á construcción apropiada á la índole de la hernia que ha sufrido el paciente.

La opinión de los señores facultativos de esta comarca respecto á mi manera de proceder; el testimonio de las muchas personas que he curado en los cuatro años que hace visito en esta ciudad y los siete años de práctica en la casa Clausolles, de Barcelona, son garantías que no olvida el público.

*Bragueros de todas clases lo más práctico y moderno para la curación de las hernias.*

**Especialidad en bragueros de cauchouc** para la pronta curación de los tiernos infantes.

**Tirantes omopláticos** para evitar la cargazón de espaldas.

**Fajas hipogástricas** para corregir la obesidad, dilatación y abultación de vientre.

## DON JOSÉ PUJOL

cirujano especialista en la aplicación de bragueros para la curación de las hernias, con largos años de práctica en la casa de *don José Clausolles* Barcelona. Establecimiento «La Cruz Roja».

REUS.—PLAZA DE PRIM.—REUS.

*Nota:* El día 30 del mes actual visitará esta Ciudad, (*Fonda Barcelonesa*).

GRAN FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

DE

**ENRIQUE ZARAGOZA**

San Blas, núm. 11.—Tortosa

Productos elaborados con el

bicarbonato de sosa puro

### Géneros existentes

Limonadas gaseosas elaboradas con el bicarbonato sosa, clase 1.<sup>a</sup>

Limonadas gaseosas elaboradas con todos los demás sistemas conocidos, clase 2.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla verdad con esencia pura, clase 1.<sup>a</sup>

Zarzaparrilla, clase 2.<sup>a</sup>

Brea Munera con esencia, clase 1.<sup>a</sup>

Cerveza alemana tónica y de gran pureza.

Cervezas Extranjeras de varias clases.

Se elaboran también de encargo, tanto en botellas como en sifones los siguientes aperitivos: Amer-Picón, Absenta, Vitter, Vermohut, etc. etc.

Se hacen de encargo toda clase de bebidas refrescantes.

Zaragoza impresor, Bou 2, y Replá, 3.—Tortosa.

# APERTURA

DE LA

# LIBRERÍA, PAPELERÍA

## CASA EDITORIAL

Centro de suscripciones é imprenta

DE

# ARTURO MORERA

ANGEL 16 Y 18.—TORTOSA.—ANGEL 16 Y 18. TORTOSA

Representante de la casa de Clichés tipográficos, Fotografo, Zincografía, Autotipia (grabado directo), calcos, ampliaciones, reportes y demas aplicaciones de la fotografia de

**J. Furnells**

Nuevo procedimiento de

**LOS TRES COLORES**

Se reciben encargos para

**LITOGRAFÍA**



**SELLOS DE GOMA**

Encuadernaciones elegantes y económicas

Impresión de Obras de texto, Folletos, Periódicos, Revistas, Ilustraciones, Catálogos, Notas de precios, Circulares, Papel cartas, Facturas, Talonarios, Memorandums, Sobres cartas, Tarjetas anunciadoras, Aceiones, Chéques, Letras, Pagares y toda clase de impresos para grandes sociedades, etc., etc.

**ESPECIALIDADES DE LA CASA**

Impresiones cromo-tipográficas en Invitaciones, Tarjetas, Títulos honoríficos: Participaciones de enlace, de Natalicio, de profesion religiosa, de Primera Misa y toda clase de trabajos de fantasia, Recordatorios, Esquelas mortuorias y todo lo concerniente al arte tipográfico.

# LA VERDAD

DIARIO POLÍTICO DE NOTICIAS É INTERESES GENERALES

**Precios de suscripción**

En Tortosa, al mes.	1 peseta
Fuera, trimestre	3 »
Extranjero.	7 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales.	

**Puntos de suscripción**

En la imprenta, Administración del periódico, librería de don Arturo Morera y en casa de nuestros correspondientes. La correspondencia al director.